



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 607 .

REF: CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA
N° 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 04 SEP 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldía N° 620, de fecha, 30/08/2019 que designa como Alcaldesa(s) a daña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 77 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 23/08/2019;
- El Certificado N° 216, de fecha 04/09/2019 del Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N° 24.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria N° 24, del lunes 19 de agosto de 2019; tomando en consideración que no hubo quórum para sesionar; quedando el calendario como se indica:

MES DE AGOSTO 2019

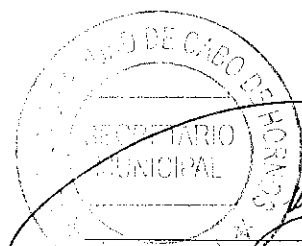
FECHA SESIÓN
Lunes 19 de agosto 2019

FECHA DE CAMBIO DE SESIÓN
Lunes 26 de agosto 2019

HORARIO
08:00 Hrs.

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JCV / LSP/POG/lsp
Distribución:

1. Alcaldía
2. Concejo Municipal
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretario Municipal
6. Control
7. Secretario de Planificación Municipal
8. Alcaldía
9. Archivo Oficina de Partes ✓



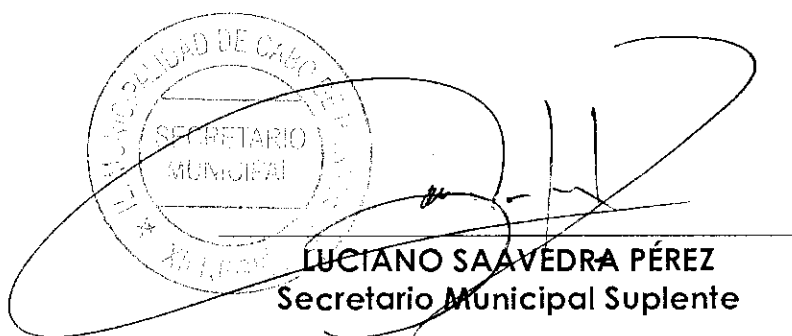
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA(S)

C E R T I F I C A D O N° 216.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 23 de agosto de 2019; aprobó la moción de acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 77 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la realización de la sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, de fecha lunes 19 de agosto de 2019, ya que dicha sesión no se pudo realizar por falta de quorum; para el día lunes 26 de agosto a las 08:00 horas.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 04 días del mes de septiembre del año 2019.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 77

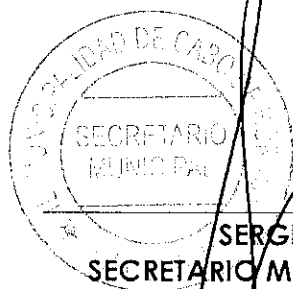
El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la realización de la sesión Ordinaria N° 24 del Concejo Municipal, de fecha lunes 19 de agosto de 2019, ya que dicha sesión no se pudo realizar por falta de quorum; para el día lunes 26 de agosto a las 08:00 horas.

APROBACIÓN PARA REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N° 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA LUNES 19 DE AGOSTO DE 2019, YA QUE DICHA SESIÓN NO SE PUDO REALIZAR POR FALTA DE QUORUM; PARA EL DÍA LUNES 26 DE AGOSTO A LAS 08:00 HORAS.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				AUSENTE
Doña Ángela Barría Barrientos				AUSENTE
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doño Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Poolo Speoke Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, la cual queda reflejado en el Acuerdo N° 77 del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N° 10** del día 23 de agosto del año 2019.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CONCEJO CABO DE HORNO